

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 8 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2066/2005.

Nombre y apellidos: Don Carlos Hipólito Díaz Marugan.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 10 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2268/2005.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Lozano Campos.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de julio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2335/2005.

Nombre y apellidos: Don Giancarlo Cordero Ulloa.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de julio de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2403/2005.

Nombre y apellidos: Doña Miriam Khadraoui Elabsi.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 8 de julio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de agosto de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/322/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2005/322/MIG.COS/COS.

Interesada: Doña Encarnación Escudero López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/322/MIG.COS/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/322/MIG.COS/COS.

Interesada: Doña Encarnación Escudero López.

DNI: 27496020A.

Infracción: Grave, según art. 90.1.C) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Sanción: Multa de hasta 300.506,05 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día de su publicación.

Almería, 29 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/256/G.C/RSU.

Núm. Expte.: AL/2005/256/G.C/RSU.

Interesado: Don Jonhata Sánchez Rosendo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/256/G.C/RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/256/G.C/RSU.

Interesado: Don Jonhatan Sánchez Rosendo.

DNI: 53712778G.

Infracción: Grave según art. 34.3.a) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 300.506,05 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día de su publicación.

Almería, 29 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/217/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2005/217/VIG.COS/COS.

Interesado: Don Francisco Sánchez Rivas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/217/VIG.COS/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/217/VIG.COS/COS.

Interesado: Don Francisco Sánchez Rivas.

DNI:

Infracción: Grave, según art. 90.1.C) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Sanción: Multa equivalente al 25% valor de las obras e instalaciones.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día de su publicación.

Almería, 29 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

RESOLUCION de 4 de julio de 2005, sobre expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de obra denominado 91-POL/04 «1.ª fase ctra. Pinos Puente-Olivares (p.k. 4+730 a p.k. 7+830)». (PP. 2869/2005).

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado 91-POL/04. «1.ª Fase ctra. Pinos Puente-Olivares (p.k. 4+730 a p.k. 7+830)», aprobado por Resolución de la Presidencia el día 10 de noviembre de 2000 y publicado en el BOP núm. 249, de fecha 28 de octubre de 2000, y en aplicación del artículo 38.3 de la vigente Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, por la que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su desarrollo, de fecha 26 de abril de 1957.

Vengo en resolver:

Primero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto de obra arriba referenciado.

Segundo. Publicar la valoración de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anun-

cios de esta Diputación Provincial, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moclín, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario Ideal de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que hace referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día 19 de septiembre del año en curso a las 10,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Moclín, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estima necesario, para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados por persona para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y DNI, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a su expensas, de peritos y notario, si lo estima conveniente.

Publicada la presente Resolución y hasta el levantamiento, de las Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial (Area de Obras y Servicios-Sección Administrativa), en Avenida del Sur, 3. 18071, Granada, las oportunas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales o formales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

OBRA: 91-POL/04. «1.ª FASE CTRA. PINOS PUENTE-OLIVARES (P.K. 4+730 A P.K. 7+830)»

Núm. Parcelario 8: Propietario IARA. Gran Vía de Colón, 48. 18071, Granada. Clase de Bien: Subparcelas: a) Labor secoano; b) Arbol ribera río. Superficie m²: 646,66.

Núm. Parcelario 9: Propietario IARA. Gran Vía de Colón, 48. 18071, Granada. Clase de Bien: Subparcelas: a) Labor secoano; b) Labor secoano; c) Labor regadío. Superficie m²: 1.127,55.

Núm. Parcelario 10: Propietario IARA. Gran Vía de Colón, 48. 18071, Granada. Clase de Bien: Subparcelas: a) Labor secoano; b) Pastos; c) Labor regadío. Superficie m²: 1.131,83.

Núm. Parcelario 12: Propietario Antonio Milena León. Embutidos Milena. Ctra. Córdoba, km 431. 18320, Atarfe, Granada. Clase de Bien: Subparcelas: Olivar riego goteo. Superficie m²: 5.158,11.

Núm. Parcelario 13: Propietario Margarita de la Heras Roldán. C/ La Paz, 12. 18002, Granada. Clase de Bien: Subparcelas: Olivar secoano. Superficie m²: 855,50.

Núm. Parcelario 14: Propietario Margarita de las Heras Roldán. C/ La Paz, 12. 18002, Granada. Clase de Bien: Subparcelas: Olivar secoano. Superficie m²: 611,68.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de lo que yo, el Secretario General, certifico.

Granada, 4 de julio de 2005.- El Presidente, El Secretario General.